



## Registro Municipal de Regulaciones del Municipio de Acámbaro



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACAMBARO, GUANAJUATO.	
<b>DEPENDENCIA:</b>	Jefatura de Mercados
<b>NOMBRE DEL REGLAMENTO:</b>	Reglamento de Mercados Públicos y Actividades de Comercio en la Vía Pública del Municipio de Acámbaro, Gto.
<b>FECHA DE VIGENCIA:</b>	14 de Marzo del 2006 (en este Municipio no hay vigencia)
<b>FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:</b>	14 de Marzo del 2006
<b>TIPO DE ORDENAMIENTO:</b>	Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN
Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN
Jefatura de Mercados

INDICE DE REGULACIÓN
CAPITULO PRIMERO - Disposiciones Generales
CAPITULO SEGUNDO - De las Autoridades
CAPITULO TERCERO - De los certificados de Concesión
CAPITULO CUARTO - De las obligaciones de los comerciantes
CAPITULO QUINTO - De las prohibiciones
CAPITULO SEXTO - De las sanciones
CAPITULO SEPTIMO - De las controversias de Derechos
CAPITULO OCTAVO - De los medios de impugnación

OBJETO DE LA REGULACIÓN	
Las disposiciones del presente Reglamento son de orden público e interés social y obligatorias en el Municipio de Acámbaro, Guanajuato y tienen por objeto regularla organización y funcionamiento de los mercados públicos y centros de abasto, así como el uso de la vía pública en el ejercicio de la actividad comercial	
<b>MATERIAS REGULADAS:</b>	Concesiones
<b>SECTORES REGULADOS:</b>	Comercios y Servicios
<b>SUJETOS REGULADOS:</b>	Personas físicas

TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN
AC-SP-JM-01 TRASPASO DE DERECHOS DE CONCESION
AC-SP-JM-02 PAGO DE REFRENDO ANUAL
AC-SP-JM-03 OTORGAMIENTO DE CONCESION

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS  
DOMICILIARIAS

N/A

Sello de la Dirección



ADMON. DE MERCADOS MUNICIPAL  
ACÁMBARO GTO

Nombre y Firma del Director

C. Gabriel Valencia Solano  
Administrador de Mercados  
Jefatura de la Administración de Mercados